CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá marzo de 2026

Señora
NOHELIA ANDREA CASTRO PINEDA
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 8936484**
Cargo del supervisor Instructor G12
Dependencia Coordinación Etapa Productiva
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2026
Referencia: CO1.PCCNTR. **8936484/2026**

Rosemberg Perlaza Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19466759 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de la coordinación de etapa productiva, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($49.585.802). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago en el mes de enero por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($315.833). B) Diez (10) pagos iguales en los meses de febrero a noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497). C) un último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.894.999). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 20155849372 de BANCO BANCOLOMBIA, cuyo titular es el contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PÁRÁGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes.
PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.
Plazo: Sera hasta el 12/12/2026, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento comercio y ventas al área temática, comercio y ventas, en

modalidad presencial, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información".

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de planeación para la orientación formativa de los programas de formación asignados por la supervisión, de acuerdo con la fase del proyecto formativo, la planeación pedagógica y las guías de aprendizaje, atendiendo las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	Se verificó la situación de los aprendices de las siguientes fichas asignadas para el presente año: **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** PERACIONES COMERCIALES EN RETAIL De igual forma, se hizo verificación de la situación de los aprendices de las siguientes fichas: **2627045** TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. **2826149** TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL **2826150** TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL **2826151** TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL **2791841** OPERACIONES COMERCIALES (En depuración) **2904960** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN	Se hizo acompañamiento y supervisión de la entrega de las bitácoras 1 y 2 al igual que la primera parte del formato F023 referente al momento 1 de planeación teniendo en cuenta que las fichas comenzaron en febrero de 2026. Son 95 aprendices de fichas asignadas este año y las demás que tenía a cargo en 2025. Las entregas se están realizando en un Drive creado para cada una de las fichas con sus respectivos enlaces y el repositorio de Coordinación Productiva en Teams. **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO. Aprendices avanzan en la entrega del formato 023 y las bitácoras 1 y 2. **ENLACE CARPETA** **https://drive.google.com/drive/folders/12MgOKHkP0l2Gl9DO4T2WqCPmPdoQTcqj?usp=sharing** **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO. Aprendices avanzan en la entrega del formato 023 y las bitácoras 1 y 2. **ENLACE CARPETA** **https://drive.google.com/drive/folders/1_O8823SkMxf_srDD8F9fZ6WTHsWRCiA0?usp=sharing** **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO. Aprendices avanzan en la entrega del formato 023 y las bitácoras 1 y 2. **ENLACE CARPETA** **https://drive.google.com/drive/folders/1hEC5M4szXi4rgWeEaiOkeqF0Am04ntFN?usp=sharing**

		CONTACT CENTER Y BPO **2970191** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL **2987731** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO	**3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL. Aprendices avanzan en la entrega del formato 023 y las bitácoras 1 y 2. **ENLACE CARPETA** **https://drive.google.com/drive/folders/1hQ0H6xRqTYMjJisyPbqw7PuWdQ59Qdfm?usp=sharing** **FICHAS 2025** **2627045** TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE **(1 aprendiz reportado para deserción) Elbert Emerson Rodríguez Pérez. Reportado el 23-01-2026.** **ENLACE CARPETA** **https://drive.google.com/drive/folders/1wQ7OCm4sIQ8B43ukXKx07kDUXCm-e2Ym?usp=sharing** **2826149** TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL. En la presente ficha hay 1 aprendiz realizando proyecto productivo: SANTIAGO TERRIOS BARRETO. Los aprendices MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ GARCIA y VIDAL ALEJANDRO HERRERA CORREA, que estaban en proyecto productivo, cumplieron con todas las entregas y fueron aprobados. El aprendiz **FABRIZIO NARANJO** fue **reportado para deserción el 23-01-2026.** **ENLACE CARPETA DE LA FICHA** **https://drive.google.com/drive/folders/1wAoyeVVapFuGDwclMQRtUi6xGchnhU90?usp=sharing** **2826150** TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL. En la presente ficha 3 aprendices están en proyecto productivo: JUAN PABLO FANDIÑO MUÑOZ, LORENA ANERIETH SUAREZ MORENO y MARIA LUZ DARY RAMIREZ SARAY (terminan en abril). A la aprendiz MYRIAM DENNISS MENDEZ CASTILLO, que estaba en proyecto productivo se le hizo emisión del juicio de Etapa Productiva.

			La aprendiz PAULA ALEJANDRA GOMEZ BELTRAN terminó el 5 de febrero de 2026 su contrato de aprendizaje. A la fecha terminó la entrega del formato 023 y las bitácoras. Sin embargo, está pendiente de que se le emitan juicios de evaluación debido a que tiene pendientes resultados de Inglés. **ENLACE CARPETA DE LA FICHA** **https://drive.google.com/drive/folders/188K3lROEp72-b9_H1qWSFScvxI7pf-8U?usp=sharing** **2826151** TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL**.** En la presente ficha 1 aprendiz estuvo en proyecto productivo: CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ BENITEZ quien aparece en ESTADO TRASLADADO. El aprendiz ANDRES CAMILO PEREZ ROA, que aparece en formación, tiene el contrato de aprendizaje cancelado desde inicios de 2025 por parte de la empresa Aliannz por inasistencias durante 3 días seguidos. **ENLACE CARPETA DE LA FICHA** **https://drive.google.com/drive/folders/1Bf_a66Rj3Rc-rEfdo2-YaAFluYMmTbyy?usp=sharing** **2791841** OPERACIONES COMERCIALES. En la presente ficha 5 aprendices no respondieron a la invitación que se les hizo para que avanzaran en la entrega de los formatos de su Etapa Productiva por lo cual se dará inicio al debido proceso para avanzar en su deserción. La aprendiz **DARCY LUZ FRANCO MARTINEZ** manifestó su intención de enviar los formatos 023, bitácoras y constancia laboral, pero aún no cumple con dicho compromiso. Se ha realizado contacto con 3 aprendices de esta ficha vía telefónica y se está a la espera que de que hagan llegar los formatos y constancia laboral del cumplimiento de su contrato de aprendizaje: **ALEXY RENE AVILEZ AVILEZ, ANA MILE CASTRO**

			RODRIGUEZ, ARLYS DANIELA HERNANDEZ CARDENAS. La aprendiz **ISIS CATALINA ALFONSO UBAQUE** no responde a los correos enviados ni las llamadas que se le han realizado por lo que se le inició proceso de deserción. **ENLACE CARPETA DE LA FICHA** **https://drive.google.com/drive/folders/1LHMieZClYGe4YGE6c6SVczcSUzyDEtti?usp=sharing** **2904960** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO. En la presente ficha los aprendices DANIEL FELIPE PARRA VEGA, JHON KEVIN RIVERA CASTILLO, YOLY DEL CARMEN DIAZ SOLANO se **reportaron para deserción 23-01-2026**. Se aprobó a la aprendiz **MARIA ALEJANDRA BURBANO GODOY.** **ENLACE CARPETA DE LA FICHA** **https://drive.google.com/drive/folders/1jMcj3fNN2r7uvMKqLN0MakSeWvxxF7nt?usp=sharing** **2970191** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL. En la presente ficha los aprendices KEVIN DAVID TOLEDO BAEZ, YULIED CAMILA MELENDEZ SALAMANCA y TANIA ALEJANDRA VARGAS VARGAS se **reportaron para deserción 23-01-2026**. **ENLACE CARPETA DE LA FICHA** **https://drive.google.com/drive/folders/12RwRAXBu6_bRsjEORzsznMX0jP8pTmyR?usp=sharing** **2987731** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO. En la presente ficha la aprendiz DARCY MARCELA GOMEZ PAEZ se **reportó para deserción 23-01-2026.** **ENLACE CARPETA DE LA FICHA**

			https://drive.google.com/drive/folders/1j0h617o2nIydhXjEcN6H0Pbh5EPB1RNa?usp=sharing
2	Realizar la ejecución de procesos formativos de los programas de formación asignados por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con los requerimientos del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	Se planeó la realización de reuniones con los jefes y aprendices de las fichas nuevas asignadas para informarles sobre el proceso de Etapa Productiva y los formatos a diligenciar. **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	Se realizaron sesiones en línea con los jefes y aprendices de las fichas asignadas para explicar el proceso de la Etapa Productiva y la entrega de los formatos que deben diligenciar. Se estableció contacto con las empresas en las que están cumpliendo con las prácticas de su contrato de aprendizaje. De igual forma, se programó sesión en línea grupal con los aprendices de las fichas para reforzar los compromisos de entrega de los formatos solicitados. **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL
3	Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad	Se diseñó plan de asistencia, soporte y acompañamiento a las consultas de los aprendices de las fichas asignadas durante el presente mes. Se programaron reuniones individuales y grupales de forma virtual para atender consultas de los aprendices.	Se dio respuesta a las consultas de los aprendices y sus jefes, relacionadas con la entrega de bitácoras, formato 023, juicios de evaluación y cumplimiento de funciones en el trabajo. Estas acciones se cumplieron con aprendices de las fichas: **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL.
4	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrar los juicios evaluativos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	Se programó la revisión del formato 165, 023 y bitácoras 1 y 2 de los aprendices de las fichas asignadas: **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO	Tras la explicación del formato 023 y las bitácoras se avanza en la revisión y verificación de su diligenciamiento por parte de los aprendices de las fichas asignadas: **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL

		3147162 DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL **2904960** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO	**2904960** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO. En la presente se hizo la emisión del juicio evaluativo de Etapa Productiva de la aprendiz **MARIA ALEJANDRA BURBANO GODOY.**
5	Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo	Se programó la inducción del formato 023 y bitácoras a los jefes de los aprendices vinculados a la Etapa Productiva de las fichas: **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	Se ejecutó la inducción relacionada con la definición de funciones, actividades y evidencias del formato 023 y el diligenciamiento de las bitácoras a la Etapa Productiva de los jefes de los aprendices de las fichas: **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL.
6	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación de acuerdo con el debido proceso y en los tiempos correspondientes.	Se reportaron para deserción aprendices de fichas asignadas en 2025. Se reportó el caso de un aprendiz de la ficha **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL a quien la empresa Alkosto le hizo la cancelación de su contrato laboral especial.	Se reportó a la coordinación de Etapa Productiva el caso del aprendiz **MICHEL OSWALDO BOHORQUEZ ARENAS** de la ficha **3220204** - OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL vinculado a la empresa Alkosto. Al aprendiz la empresa le canceló el contrato, debido a que dejó de asistir 3 días seguidos y presentó una certificación de incapacidad adulterada para justificar sus ausencias. También se reportó el caso de la cancelación del contrato de aprendizaje por mutuo acuerdo con sus empresas de las aprendices **PAULA XIMENA CASTILLO GARZON** y Laura Alejandra Barrios Amorocho de la Ficha: **3147144** y de la aprendiz **ALISON MICHELLE BERMUDEZ LONDOÑO** de la Ficha: **3147161**. En los tres casos la decisión

			obedece a que las empresas no cuentan con un área en la que las aprendices pudieran aplicar sus competencias del programa de formación. De igual forma, se reportaron a coordinación de Etapa Productiva 9 casos de aprendices para avanzar en su proceso de deserción luego de cumplir con los pasos del debido proceso: **Ficha 2627045** TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE **ELBERT EMERSON RODRÍGUEZ PÉREZ. Reportado el 23-02-2026.** **FICHA 2826149** TECNOLOGO EN COMUNICACIÓN COMERCIAL **FABRIZIO NARANJO Reportado para deserción el 23-01-2026.** **2904960** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO **DANIEL FELIPE PARRA VEGA, JHON KEVIN RIVERA CASTILLO, YOLY DEL CARMEN DIAZ SOLANO** se **reportaron para deserción 23-01-2026**. **2970191** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL. **KEVIN DAVID TOLEDO BAEZ, YULIED CAMILA MELENDEZ SALAMANCA y TANIA ALEJANDRA VARGAS VARGAS** se **reportaron para deserción 23-01-2026**. **2987731** OPERACION DE SERVICIOS OMNICANAL EN CONTACT CENTER Y BPO. **DARCY MARCELA GOMEZ PAEZ** se **reportó para deserción 23-01-2026.**
7	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	Se programó el acompañamiento a los aprendices de la ficha **2791841** OPERACIONES COMERCIALES (Depuración). En la presente ficha hay 5 aprendices que no han respondido a la invitación que se les hizo para que avanzaran en la entrega de los formatos de su Etapa Productiva.	Se envió comunicaciones a los aprendices de la ficha **2791841** OPERACIONES COMERCIALES (Depuración) **DARCY LUZ FRANCO MARTINEZ, ALEXY RENE AVILEZ AVILEZ, ANA MILE CASTRO RODRIGUEZ, ARLYS DANIELA HERNANDEZ CARDENAS, ISIS CATALINA ALFONSO UBAQUE,** con el fin de que realice el envío de los formatos. Se les hizo un segundo llamado de atención.

		DARCY LUZ FRANCO MARTINEZ, ALEXY RENE AVILEZ AVILEZ, ANA MILE CASTRO RODRIGUEZ, ARLYS DANIELA HERNANDEZ CARDENAS, ISIS CATALINA ALFONSO UBAQUE.	
8	Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido.	Se atendió la convocatoria de la coordinación de Etapa Productiva para participar en una reunión informativa sobre las pautas para la presentación de la cuenta de cobro de marzo y el desarrollo de las acciones de acompañamiento a los aprendices. El encuentro se cumplió a las 10 de la mañana del 13 de marzo de 2026.	El 13 de marzo se participó en una reunión informativa sobre la presentación de la cuenta de cobro de marzo de 2026 y lineamientos sobre el proceso de acompañamiento de las fichas asignadas para la Etapa Productiva.
9	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector, cuando sea requerido.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
10	Documentar las actividades derivadas del registro calificado de los programas de formación y participar de los procesos de autoevaluación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad, cuando sea requerido.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.

11	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo con la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado según la su versión vigente, cuando sea requerido.	Se programó el acompañamiento a los aprendices de las siguientes fichas para verificar la entrega de los formatos 165, 023 y bitácoras, con el fin de verificar el cumplimiento de las funciones que adelantan. **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	Se realizó actividades de acompañamiento, verificación y registro de la entrega de los formatos 165, 023 y las bitácoras 1 y 2 relacionadas con la etapa productiva de los aprendices de las fichas de la Etapa Productiva. En el Drive creado para cada ficha se verificó que se subiera dicho formato de las fichas: **3147144** **https://drive.google.com/drive/folders/12MgOKHkP0l2Gl9DO4T2WgCPmPdoQTcgj?usp=sharing** **3147161** **https://drive.google.com/drive/folders/1_O8823SkMxf_srDD8F9fZ6WTHsWRCiA0?usp=sharing** **3147162** **https://drive.google.com/drive/folders/1hEC5M4szXi4rqWeEaiOkeqF0Am04ntFN?usp=sharing** **3220204** **https://drive.google.com/drive/folders/1hQ0H6xRqTYMjJisyPbqw7PuWdQ59Qdfm?usp=sharing**
12	Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
13	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Se programó reunión virtual para recordar y fortalecer la entrega de evidencias en cumplimiento del reglamento para los aprendices de las fichas: **3147144** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147161** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO **3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO	Se les informó a los aprendices de las fichas: **3147144**, **3147161, 3147162** DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO y **3220204** OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL sobre la importancia de cumplir con el reglamento del aprendiz en lo referente a la entrega oportuna de sus evidencias para poder certificarse. Se le informó al aprendiz **MICHEL OSWALDO BOHORQUEZ ARENAS** de la ficha **3220204** - OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL vinculado a la empresa Alkosto la violación cometida al Reglamento del aprendiz. En este caso la empresa le canceló el contrato al

		3220204 OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	aprendiz, debido a que dejó de asistir 3 días seguidos y presentó una certificación de incapacidad adulterada para justificar sus ausencias.
14	Apoyar la promoción de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral y participar en eventos y actividades de divulgación tecnológica.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
15	Presentar los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el Centro de Formación y por el SENA.	Se programó la entrega de informes y soportes relacionados con la ejecución del presente contrato.	Se hizo entrega de los formatos relacionados con el informe mensual de actividades, soporte de evidencias, planilla pago de aportes, planilla cuenta de cobro mensual.
16	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se recibió la convocatoria para participar en dos reuniones de inducción a la Etapa Productiva en el auditoria del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información con aprendices de las fichas que inician etapa lectiva: **3407761,3408873** (marzo 5 de 2026). De igual forma, se realizó charla de inducción al mundo laboral con aprendices de la ficha: **2996202** (marzo 24 de 2026) Se participó en reunión informativa convocada por la coordinación de etapa productiva el 13 de marzo.	Se participó en una jornada de inducción sobre la etapa productiva el 5 de marzo en la sala de audiovisuales del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información con aprendices de las fichas: **3407761, 3408873**. En la reunión se le explicaron las alternativas distintas al contrato de aprendizaje. Se participó en una jornada de inducción sobre la etapa productiva el 24 de marzo en la sala de audiovisuales del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información con aprendices de la ficha: **2996202**. En la reunión se les explicó el proceso de entrega de formatos en el marco de sus actividades con las empresas y las alternativas distintas al contrato de aprendizaje. En la reunión convocada el 13 de marzo por la coordinación de etapa productiva se recibió información sobre la presentación de la cuenta de cobro y el acompañamiento a los aprendices. Se contó con la participación de la coordinadora Nohelia Andrea Castro y el apoyo a supervisión Álvaro Beltrán.
17	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.

	Formación Profesional cuando sea requerido.	correspondientes a esta obligación.	
18	Velar por el buen uso y permanencia de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
19	Participar y garantizar la participación de aprendices en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
20	Aplicar procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se planeó y programó la entrega del informe de actividades del mes de septiembre y la cuenta de cobro de septiembre bajo los lineamientos establecidos por el Sena.	Se atendió el requerimiento de la supervisión de contratación presentando el informe de actividades solicitado y la cuenta de cobro correspondiente al presente mes de 2026.
21	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se atendió la convocatoria de la coordinación de Etapa Productiva para participar en una reunión informativa sobre las pautas para la presentación de la cuenta de cobro de marzo y el desarrollo de las acciones de acompañamiento a los aprendices. El encuentro se cumplió a las 10 de la mañana del 13 de marzo de 2026.	El 13 de marzo se participó en una reunión informativa sobre la presentación de la cuenta de cobro de marzo de 2026 y lineamientos sobre el proceso de acompañamiento de las fichas asignadas para la Etapa Productiva.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe para legalización desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **66781503** de la planilla, expedido por mi planilla referente al mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



Firma
Nombres y apellidos: Rosemberg Perlaza Parra
Contratista
C.C. No. 19466759

Recibí a satisfacción:

Firma
Nohelia Andrea Castro Pineda
Supervisor Contrato No. **CO1.PCCNTR. 8936484 de 2026**
Instructor G12

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.